PERÚ

Declaración de Compromisos para la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza

Sección General

1. El Gobierno del Perú se adhiere voluntariamente a la *Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza* y declara su compromiso de seguir la misión, los objetivos y los principios de la Alianza, tal como se expresa en los Términos de Referencia y el Marco de Gobernanza de la Alianza Global, y de colaborar con otros miembros para alcanzar soluciones duraderas para la pobreza y el hambre en todo el mundo, como se expresa a continuación.

El Gobierno del Perú:

2. *Reconoce* que el hambre y la malnutrición son manifestaciones perversas de la pobreza y desigualdad estructural persistente, y reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y de implementar plenamente la Agenda 2030.

3. *Reconoce* el alarmante crecimiento del número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria y pobreza en los últimos años, constatando que, a pesar de todos los esfuerzos significativos pasados y actuales, el mundo no está en el camino correcto para alcanzar las metas de los ODS 1 y 2, la desigualdad también está en aumento (ODS 10), y es urgentemente necesario un aumento significativo en la ambición colectiva, así como una mejora en la alineación y coordinación colectiva en la lucha contra el hambre y la pobreza.

4. Con este fin, respalda la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza y su misión de *apoyar y acelerar los esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2), mientras se reducen las desigualdades (ODS 10), contribuyendo a revitalizar las asociaciones globales para el desarrollo sostenible (ODS 17) y a la realización de otros ODS interrelacionados, promoviendo transiciones sostenibles, inclusivas y justas*.

5. *Reconoce* que es fundamental que el mundo se una en torno a enfoques integrados y a gran escala, combinando los niveles internacional, regional, nacional y local, que reconozcan la naturaleza interconectada de los desafíos y soluciones para el hambre y la pobreza y que combinen protección social con acceso a bienes y servicios que puedan ayudar a las poblaciones pobres y vulnerables a superar barreras estructurales y estimular inversiones responsables en su capacidad productiva. Estos servicios complementarios incluyen, pero no se limitan a, intervenciones para la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición, apoyo a la primera infancia, educación y desarrollo de habilida-

des, servicios de empleo, servicios de salud y cuidado, así como el acceso de los agricultores familiares y pequeños productores a financiación, servicios de extensión, investigación y/o insumos agrícolas, en línea con compromisos y obligaciones internacionales.

6. *Reconoce* particularmente el alto valor y el impacto positivo de la implementación de calidad de instrumentos y programas de políticas nacionales y locales, inclusivas y apropiadas por los países, enfocados en los más pobres y vulnerables, en áreas como reducción de la pobreza, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, igualdad de género, trabajo decente en el sector agroalimentario, desarrollo de habilidades, agricultura familiar y de pequeños productores, transformación de los sistemas alimentarios, servicios de salud y asistencia, y construcción de resiliencia.

7. *Reconoce* también la canasta de referencia de tales políticas de la Alianza Global como una colección continua y construida colectivamente de ejemplos con evidencias robustas para reducir el hambre y la pobreza, y como una base útil para orientar la acción conjunta y aumentar el alineamiento de la comunidad internacional a nivel nacional. Este reconocimiento se aplica al enfoque de la canasta de políticas como una guía general de acción y no implica el respaldo a ningún instrumento o programa de política específico contenido en la canasta.

8. Por lo tanto, al adherirse a la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza, se compromete a realizar todos los esfuerzos, en su propio ámbito de acción y de acuerdo con su propio mandato, capacidades, prioridades, preferencias, procedimientos y disposiciones y marcos legales, para apoyar la implementación de instrumentos y programas de políticas a nivel nacional, según sea apropiado, incluyendo la promoción del aprendizaje compartido y la movilización de recursos, tanto públicos como privados, a gran escala.

En particular:

Compromisos de implementación de políticas domésticas

El Gobierno del Perú reconoce su papel en la implementación a nivel nacional y regional de políticas y programas contra el hambre y la pobreza, así como en proporcionar orientación y apoyo a políticas y programas a nivel nacional y subnacional.

El Gobierno del Perú

Se compromete a realizar todos los esfuerzos para implementar, mejorar y/o ampliar la implementación de los instrumentos de políticas y programas contenidos en el conjunto de políticas de la Alianza Global en nuestro contexto nacional. Estas sugerencias de instrumentos de políticas públicas y programas serán adaptadas a las condiciones específicas, realidades y oportunidades presentadas en nuestro país.

Se compromete a observar buenas prácticas durante la implementación de estos instrumentos de políticas y programas, incluyendo el mantenimiento de una gobernanza eficaz, la búsqueda de alternativas de movilización de recursos nacionales para la financiación de estos programas y la realización de un seguimiento y una evaluación adecuados.

Esto incluirá una adaptación y un aprendizaje basados en la participación y la consulta social, un compromiso de las partes locales interesadas, una minimización de impactos negativos y una búsqueda de una gestión adecuada de los compromisos de las políticas.

Cooperación en políticas públicas y compromisos de apoyo

Se compromete a, dentro de sus capacidades, compartir sus aprendizajes y, de otras formas, proporcionar la ayuda y el apoyo adecuados, dentro de sus medios, a otros países miembros de la Alianza Global para implementar, mejorar o ampliar la implementación de las políticas y programas referenciados en el bloque de políticas de la Alianza.

Reconocimientos Generales

Reconoce la posibilidad de, incluso a través de los mecanismos disponibles para los miembros de la Alianza Global, coordinar, hacer asociaciones y/o buscar apoyo de otros miembros de la Alianza Global, dentro de sus respectivas capacidades, disponibilidad y áreas de actuación, para implementar los compromisos presentes con mayor efectividad.

Aunque reconoce que los compromisos anteriores son voluntarios y no vinculantes jurídicamente, y se someten y se realizan de acuerdo con sus propias capacidades, regulaciones, prioridades y modalidades, además de la disposición de recursos apropiados, se compromete a considerar seriamente, según corresponda y de acuerdo con sus propios marcos legales y procesos de gobernanza, a revisar sus procedimientos y prioridades, si fuera necesario, para cumplir mejor con los compromisos presentes, mejorar las sinergias y esfuerzos conjuntos con otras entidades e iniciativas, y mejorar los resultados en la lucha colectiva contra el hambre y la pobreza.